

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL



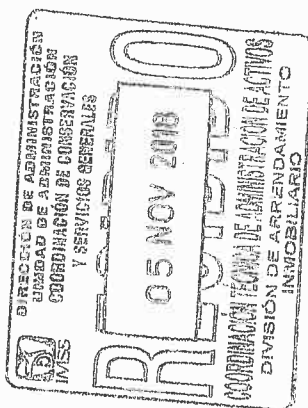
Ciudad de México, a 31 de octubre de 2018.

Oficio No. 09-9001-030000/

2720

LIC. NORMA GABRIELA LÓPEZ CASTAÑEDA
Titular de la Dirección de Administración.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.311018/295.P.DA, en los siguientes términos:



"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 253, fracciones II, III, V y último párrafo, 263, 264, fracciones I y III, 277 C y 277 F, de la Ley del Seguro Social; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en términos del oficio 645 de fecha 19 de octubre de 2018, signado por la persona Titular de la Dirección de Administración, así como el dictamen del Comité del mismo nombre del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión celebrada el día 15 del mes y año citados, **Acuerda: Primero.** Aprobar el Programa de Otorgamiento de Permisos de Uso Temporal Revocable y Contratos de Subarrendamiento para el año 2019, y autoriza: a) Que los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, dentro del ámbito de su competencia, renueven y otorguen Permisos de Uso Temporal Revocable que cumplan con los requisitos establecidos en las Políticas que para el caso se encuentren vigentes; b) Incrementar las cuotas de recuperación por el Uso de Superficie Institucional en un 4.9%, aplicándose cuotas diferenciadas conforme a lo señalado en la Tabla de Cuotas 2019; c) Otorgar a la Fundación IMSS, A.C., el uso temporal y gratuito del espacio de 398 metros cuadrados del inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Mezzanine ala Poniente, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, propiedad del Instituto, mediante la celebración de un contrato de comodato, exentando a la Fundación del pago de las cuotas de recuperación por pago de servicios. Para tal efecto, se instruye a la Dirección de Administración a realizar las gestiones necesarias para la formalización del instrumento jurídico respectivo, en términos de la normatividad aplicable en la materia, y d) Que la Dirección de Administración, por conducto de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, celebre Convenio de Colaboración con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), derivado del vencimiento del instrumento jurídico vigente, a fin de proporcionar a la CISS el uso y goce de los bienes muebles y superficie asignada en el inmueble ubicado en calle San Ramón sin número, esquina avenida San Jerónimo, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10100, Ciudad de México, el cual será formalizado en los términos que establezca la citada Coordinación de Conservación y Servicios Generales. Segundo.- La Dirección de Administración deberá informar a este Órgano de Gobierno, el resultado de las acciones que realice en cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo, durante el primer trimestre de 2020".

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Velasco Pérez
Secretario General.

...Vta.

Con copia:

- Mtro. Tuffic Miguel Ortega. Director General. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*
 - Sr. Constantino Romero González. Miembro del H. Consejo Técnico y del Comité de Administración.
 - Francisco Alberto Cervantes Díaz. Miembro del H. Consejo Técnico y del Comité de Administración.
 - Mtro. Ulises Moreno Munguía. Titular de la Dirección Jurídica. *La copia será enviada por el SICGC.*
 - Lic. Gerardo Miguel Ramírez Fraga. Titular de la Unidad de Administración. *La copia será enviada por el SICGC.*
 - Lic. Leonardo Gabriel Sánchez Yáñez. Coordinador de Conservación y Servicios Generales.
 - Lic. Aurora Estrada Granados. Coordinadora Técnica de Administración de Activos.
-
- Mtra. Elizabeth Miranda González. Coordinadora de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el SICGC.*

EMG/BET/mjsm/tkhp